

Ensayo bibliográfico

Los sistemas electorales y la cigüeña. Sobre el origen y la reforma de las reglas del juego democrático

Pedro Riera Sagrera

(Instituto Universitario Europeo)

Krister Lundell: *The Origin of Electoral Systems in the Postwar Era: A Worldwide Approach*, Nueva York: Routledge.

Alan Renwick: *The Politics of Electoral Reform: Changing the Rules of Democracy*, Nueva York: Cambridge University Press.

El estudio del origen de los sistemas electorales ha vivido un desarrollo considerable en las dos últimas décadas. Preguntas como por qué algunos países adoptaron fórmulas de representación proporcional a principios del siglo XX, o cuáles son los factores que explican la expansión de los sistemas mixtos en la década de los noventa han sido analizadas en profundidad recientemente (Andrews y Jackman, 2005; Blais *et al.*, 2004; Boix, 1999; Calvo, 2009; Cusack *et al.*, 2007; Kreuzer, 2010; Penadés, 2008; Shugart, 2001). Sin embargo, todavía carecemos de un *corpus* de trabajo comparado teóricamente fundamentado sobre las causas que determinan la selección de los sistemas electorales (Shugart, 2005). «Y si bien la reciente ola de democratización ha contribuido a crear un momento de extraordinaria eferescencia institucional en este ámbito, la frecuencia con la que este tipo de episodios de ingeniería electoral se ha dado no debería ser sobreestimada (Birch *et al.*, 2002: 1; Geddes, 1996: 31; Nohlen, 1984: 11-12; Norris, 1997: 297; Taagepera y Shugart, 1989: 2)». Al fin y al cabo, aquellos con capacidad para modificar las reglas del juego democrático suelen ser los principales interesados en que este cambio institucional no se produzca (Katz, 2005). De ahí lo intrigante de la cuestión de por qué se reforman los sistemas electorales.

El objetivo de este ensayo consiste en examinar las dinámicas de continuidad y cambio de los sistemas electorales a la luz de la evidencia empírica aportada por estas obras de aparición reciente. En síntesis, estamos ante dos trabajos de investigación bien informados teóricamente y documentados empíricamente donde los profesores Lundell y Renwick abordan las causas de la adopción y reforma de las reglas electorales. Se trata, sin duda, de un importante objeto de investigación que sendos jóvenes académicos examinan con enfoques relativamente diferentes. Una de las conclusiones primordiales de ambos estudios es la necesidad de revisar lecturas demasiado determinísticas del impacto del formato del sistema de partidos sobre las reglas electorales. Aunque dicha relación existe en muchos casos, es conveniente, si no ineludible, examinar de nuevo la ecuación que liga niveles altos de fragmentación partidista con cambios proporcionales del sistema electoral.

El resto del ensayo consta de las siguientes partes. En la próxima sección, se resumen los contenidos básicos del libro de Lundell, haciendo especial hincapié en sus mayores contribuciones. En segundo lugar, se presentan los argumentos más importantes de la obra de Renwick y se comentan sus conclusiones fundamentales. A continuación, se examinan una

serie de cuestiones metodológicas comunes a ambos volúmenes y se analiza su valor añadido y algunos de sus aspectos más criticables. Finalmente, un breve apartado de conclusiones encuadra las principales aportaciones de las publicaciones reseñadas en la discusión más general sobre los sistemas electorales como variable dependiente, y se esbozan unos posibles elementos para una agenda de investigación futura en esta materia.

UNA APROXIMACIÓN MACROSCÓPICA AL ORIGEN DE LOS SISTEMAS ELECTORALES

El libro de Lundell parte de la premisa de que el estudio de los sistemas electorales ha estado dominado hasta hace escasos lustros por el análisis de sus consecuencias para intentar establecer los factores contextuales que determinan su selección. Como en el caso de Renwick, la obra de este autor finlandés tiene un enfoque de teoría política positiva. En este sentido, no espere el lector una apuesta decidida en sus páginas por algún sistema electoral en concreto porque no la hay. De hecho, Lundell se declara al principio de su trabajo tremendamente escéptico acerca de la posibilidad de establecer qué sistema electoral es el mejor. A pesar de esta limitación, el texto no pierde ni un ápice de interés. El afán por descubrir patrones generales de comportamiento en el diseño de instituciones electorales y así crear un marco explicativo comprensivo constituye un objetivo loable que merece especial atención. Y el hecho de hacerlo usando a la vez tres grandes encuadres teóricos diferentes (racional, histórico-cultural e institucional) redunda en un mayor interés de los resultados. A continuación se aborda cada uno de ellos.

La perspectiva racional. Este primer enfoque considera las instituciones como soluciones a problemas. Países con diferentes características demográficas o políticas presentan diversas necesidades institucionales. Por esta razón, tienden a adoptar unos sistemas electorales determinados. Lundell distingue dos tipos de dimensiones en esta perspectiva racional. En primer lugar, las necesidades que emergen en una sociedad pueden obedecer a rasgos estructurales como el tamaño del país o su diversidad étnica y cultural. Estos «determinantes generados estructuralmente» aparecen como particularmente prometedores a la hora de explicar la selección de sistemas electorales porque no revisten ningún problema de endogeneidad. En este sentido, no parece ciertamente defendible la idea de que una determinada configuración del marco jurídico de las elecciones vaya a ejercer un efecto sobre el número de habitantes de un país o su grado de fragmentación étnica y cultural. Sin embargo, las explicaciones de tipo estructural adolecen de un defecto del cual es difícil escapar como es el de su falta de dinamismo. En otras palabras, la falta de variación temporal de los determinantes de tipo estructural no casa bien con la extraordinaria inestabilidad institucional observada en algunas democracias. De ahí la necesidad de acudir a dos determinantes relacionados con los actores políticos como son el grado de fragmentación partidista y los episodios de transformación del sistema de partidos. De acuerdo con las variables incluidas en esta segunda dimensión de la perspectiva racional, la adopción de un sistema electoral obedece a las necesidades de un grupo de políticos determinado, y no a las de la sociedad en su conjunto. En contraposición a los determinantes de tipo estructural, las fluctuaciones que se dan en estas dos variables las convierten en un potencial factor explicativo de las reformas electorales. Sin embargo, el riesgo de incurrir en un posible problema de endogeneidad resulta más alto.

Herencia colonial y procesos de difusión. El segundo gran enfoque utilizado por Lundell cuestiona uno de los grandes supuestos en toda la literatura sobre selección del

sistema electoral como es el de que la adopción y reforma de las reglas no depende del contexto geográfico, histórico o cultural en el que se produce. En otras palabras, la región del mundo y periodo de tiempo en el que se encuentra un país, así como su herencia colonial, explican las normas que rigen el desarrollo de sus elecciones. La posible existencia de patrones de difusión ha sido documentada para el caso de procesos de democratización y de adopción de políticas públicas, pero permanece relativamente inexplorada en lo que a sistemas electorales se refiere. De ahí lo prometedor de este segundo enfoque.

La perspectiva institucional. Por último, el tercero de los enfoques analizados considera que el tipo de sistema electoral utilizado depende del diseño constitucional en su conjunto. Esto es, las decisiones institucionales a otro tipo de niveles condicionan la selección de unas normas electorales determinadas. Por ejemplo, Lundell cree que una forma parlamentaria de gobierno, una organización unitaria del Estado y una legislatura unicameral deberían corresponderse con sistemas mayoritarios. Y predicciones de signo contrario se derivan para las fórmulas de representación proporcional. Aunque el propio autor del libro reconoce que el fundamento teórico de estas relaciones esperadas es más bien débil, el hecho es que estas hipótesis se ajustan a los dos grandes modelos de democracia (mayoritaria y de consenso) establecidos por Lijphart (1999).

Una vez presentados los argumentos teóricos con los que se pretende explicar el origen de los sistemas electorales, en los dos capítulos finales de la obra llega la hora de evaluar la validez de cada uno de ellos. Los modelos econométricos implementados permiten a Lundell señalar que la adopción de fórmulas de mayoría relativa (*plurality systems*) es más (menos) frecuente en antiguas colonias británicas (francesas). Por otro lado, existe un importante elemento de difusión temporal que es necesario destacar y que consiste en la impopularidad de los sistemas de mayoría relativa que se registra en los últimos veinte años. Por último, también se advierte cierta difusión geográfica. En otras palabras, la probabilidad de que un país adopte un determinado sistema electoral es función de que ese mismo entramado institucional esté en uso con anterioridad en otro país de la misma sub-región que no sea menos poderoso en términos políticos, económicos o militares. En resumen, Lundell concluye que el contexto histórico y cultural son los dos elementos que mejor explican la selección de sistemas electorales. Sin embargo, el autor se pregunta si las explicaciones de tipo racionalista ganarán capacidad predictiva en un futuro cercano.

LOS MECANISMOS DE REFORMA ELECTORAL EN DEMOCRACIAS CONSOLIDADAS

¿Quién tiene el poder para determinar qué tipo de sistema electoral se va a utilizar? ¿Qué intereses o valores sirven estas decisiones institucionales? ¿Existen reglas electorales más propensas a ser reformadas que otras? Renwick trata de ofrecer respuestas a estas y otras preguntas reuniendo narrativas analíticas de procesos de reforma electoral que han tenido lugar en cuatro democracias consolidadas a partir de 1945. El libro consta de una primera parte de carácter teórico en donde se describen las preferencias de los actores, así como los diferentes factores tanto exógenos como endógenos que influyen a la hora de traducir esas motivaciones en las reformas finalmente adoptadas. La segunda parte de la obra tiene un contenido eminentemente empírico y en ella se analizan en profundidad procesos reales de reforma electoral.

De acuerdo con Renwick, los episodios de reforma electoral revisten tal complejidad que es imposible reducirlos a un único modelo de cambio institucional. De ahí la necesidad de establecer varios tipos de reformas electorales en base a si la coalición de gobierno mantiene el control total o parcial del episodio de modificación institucional, o lo pierde por completo. Aquellos políticos que conservan un poder de decisión omnímodo sobre el cambio de sistema pueden concebirlo como algo «redistributivo» o «eficiente» (Tsebelis, 1990). Mientras que una modificación institucional del primer tipo trata de mejorar la condición de un partido (o grupo de partidos) a expensas de la de otro(s), las transformaciones eficientes persiguen optimizar la condición de todos los individuos o grupos en una sociedad (en nuestro caso, partidos). Renwick acuña los conceptos de *imposición de la élite mayoritaria*, y de *acuerdo entre las élites* para referirse a cada una de ellas. Aunque se trata de un continuo y es frecuente encontrar una combinación de ambos tipos ideales en la realidad, este autor sostiene que las consideraciones de tipo redistributivo suelen tener un papel más destacado y, por tanto, las reformas por imposición de la mayoría son las más habituales.

Es evidente que la élite mayoritaria trata de maximizar su poder en las reformas en que puede imponer su voluntad. Pero también es cierto que esos intereses están a veces fuertemente condicionados por consideraciones de tipo normativo, limitaciones de carácter cognitivo acerca de las posibles reformas existentes o incertidumbre en torno a los efectos de las mismas. En algunas ocasiones, los políticos ceden el control de la situación a manos de jueces, expertos, actores internacionales o sus propios votantes. Renwick se centra en el papel desempeñado por estos últimos puesto que la influencia del resto de grupos es rara vez importante. Si la pérdida de control por parte de los políticos es total, estamos en presencia de una reforma por *imposición de las masas*; mientras que la reforma es de *interacción entre élites y masas* si los gobernantes conservan parcialmente su poder en la toma de decisiones. Aunque las segundas son más frecuentes que las primeras, en general estos dos tipos de reformas son poco habituales porque requieren una combinación de acontecimientos poco usual.

Cada una de estas reformas es motivada por intereses y valores, que se ven transformados primero en preferencias institucionales y eventualmente en nuevas leyes electorales. Por cuestiones de espacio es imposible glosar aquí la serie de proposiciones que Renwick elabora a este respecto. Es importante, sin embargo, destacar que la historia, el cambio de ideas, la naturaleza de los partidos, de otros actores individuales o del sistema de partidos, las instituciones del Estado o un conjunto residual de eventos y circunstancias constituyen el listado de variables exógenas que influyen en alguna o todas las partes del proceso. Su carácter exógeno viene determinado por el hecho de que son factores fijos o que solo cambian por circunstancias ajenas al propio proceso de reforma. En cambio, el ejercicio del liderazgo por parte de los participantes en el proceso y las consecuencias no buscadas provocadas por el mismo (*path dependence*) constituyen los dos factores endógenos analizados por Renwick.

Una de las principales conclusiones del libro reside en destacar el considerable papel jugado por los ciudadanos y por las concepciones del interés público. La importancia atribuida a las consideraciones de legitimidad del sistema entronca claramente con las motivaciones contingentes por razón del acto que Shugart (2001, 2008) introduce en su teoría de reforma electoral. De acuerdo con este autor, los cambios en las normas tienden a ocurrir cuando los resultados electorales que estas producen son extremos. Para Renwick, en cambio, no es suficiente que el sistema electoral tenga efectos de estas características. En este

sentido, el autor sostiene que la vida de los votantes debe verse influida decisivamente por el funcionamiento del sistema electoral para que se forme una corriente de opinión favorable al cambio y a resultas de ello se produzca el episodio de reforma. Por tanto, se tiene que dar un acontecimiento lo suficientemente grave para que los valores en los que se basa el sistema electoral se perciban como seriamente amenazados y la confianza en las instituciones de gobierno decaiga considerablemente. En cambio, las reformas por imposición de la élite mayoritaria son posibles allí donde el público no solo no muestra interés por los aspectos institucionales, sino que carece de la capacidad y/o la voluntad de castigar a aquellos que manipulan el sistema electoral.

De acuerdo con el segundo hallazgo fundamental en este ensayo, la relación entre formato del sistema de partidos y reglas electorales dista de ser sencilla. Es más, la evidencia empírica analizada procedente de democracias establecidas desde 1962 permite desechar la hipótesis de que las reformas proporcionales son adoptadas allí donde el número de partidos electorales es más alto y, de hecho, Renwick sostiene que este efecto puede llegar a ser el contrario en determinadas circunstancias. Sencillamente, no es cierto que el único camino posible para la reforma consista en que un grupo de políticos con la fuerza y la cohesión suficiente en el parlamento crean que una alternativa institucional les procurará mayor cantidad de escaños (Benoit, 2004). Como se ha visto con anterioridad, la reforma por imposición de la élite mayoritaria es solo una de las alternativas reales para cambiar el sistema electoral. E incluso en dichas circunstancias puede que una mayor presencia de partidos pequeños en el parlamento no cree los incentivos necesarios para aprobar una reforma permisiva del sistema. De ahí la necesidad de revisar en profundidad la regla *micro-mega* de Colomer (2005).

Por último, Renwick también plantea serias dudas acerca de la tendencia descrita por Colomer (2005) hacia una mayor proporcionalidad en los sistemas electorales del mundo. A pesar de que en un futuro próximo las reformas en que las élites interactúan con el resto de la ciudadanía ganarán en importancia, este hecho no conllevará necesariamente una mayor permisividad de las reglas electorales. A su vez, y como correlato de lo anterior, los políticos experimentarán más dificultades a la hora de manipular las reglas electorales a su antojo. Este autor utiliza evidencia empírica procedente de los años noventa para apoyar estas últimas afirmaciones.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Como ya ha quedado apuntado con anterioridad, estamos ante dos concepciones opuestas si bien ciertamente complementarias de lo que constituye la ciencia política comparada en este principio de siglo XXI. A pesar de que las obras aquí analizadas representan a la perfección la fundamental dicotomía entre metodología cuantitativa y cualitativa hoy imperante en las ciencias sociales, y sus casi inmediatos correlatos de examen extensivo de un número importante de observaciones y análisis pormenorizado de una cantidad pequeña de casos, respectivamente, también existen en ellas evidentes elementos en común en cuanto al objeto de estudio. En este sentido, un primer y quizás principal punto de conexión reside en el hecho de que ambos ensayos toman como variable dependiente el conjunto de reglas que gobiernan la articulación de las preferencias políticas de la ciudadanía en votos y la traducción de estos últimos en escaños en cámaras legislativas de ámbito estatal (Blais, 1988: 100). Por tanto, quedan fuera de su ámbito de estudio tanto las normas que rigen las elecciones presidenciales en sistemas no parlamentarios como las reglas en vigor para comicios de

ámbito supra o subnacional, u otros contenidos de las leyes electorales como el derecho de sufragio activo y pasivo, la regulación de las campañas o diversos aspectos de régimen electoral (Massicotte *et al.*, 2004).

Un segundo punto en común destacable es el interés de las dos obras en analizar las causas de las grandes decisiones en materia de reglas electorales. En otras palabras, ambos autores realizan una clasificación de sistemas electorales en base a las fórmulas utilizadas y consideran que se produce un cambio en ellos cuando se transita de una categoría a otra. Por tanto, quedan fuera de su definición aspectos tan importantes de los sistemas electorales como los cambios en la magnitud de las circunscripciones o las modificaciones en la barrera legal que los partidos deben franquear para acceder al reparto de escaños. Tampoco se considera que haya cambio institucional si una fórmula de representación proporcional es sustituida por otra perteneciente a esta misma familia de métodos de asignación de escaños, o si se producen modificaciones en la dimensión intrapartidista del sistema electoral.

En tercer lugar, ambos estudios coinciden en definir sistemas electorales en base a la mecánica seguida en la atribución de actas parlamentarias a los partidos y candidatos, y no a la luz de los resultados producidos. En otras palabras, y como bien explica Lundell en uno de los apartados de su libro, la característica definitoria de una fórmula proporcional no es el mayor grado de correspondencia que produce entre los porcentajes de votos y escaños que obtiene cada partido, sino el hecho de que en su funcionamiento opere un método de divisores o de cuotas. Y consideraciones análogas pueden efectuarse si se trata de fórmulas mayoritarias. Finalmente, un último elemento en común en los dos ensayos consiste en la utilización única y exclusiva de datos agregados.

A pesar de estas evidentes similitudes, los libros de Lundell y Renwick también divergen en algunos aspectos importantes. Un primer elemento a tener en cuenta es la población que analizan ambos autores. Así, mientras el número de países examinados por el primero es asombrosamente amplio y comprende todos los casos de origen de sistemas electorales en el mundo entre 1945 y 2007, Renwick se centra en explicar los procesos de reforma que tienen lugar desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta el año 2005 en cuatro democracias establecidas determinadas como Francia, Italia, Japón y Nueva Zelanda. Por tanto, el conjunto de casos estudiado por Lundell es más grande no solo porque analiza a la vez democracias y dictaduras, sino porque no sigue la clásica distinción en la literatura entre adopción (después de un período autocrático o tras la independencia de un país) y reforma (en el marco de una democracia estable).

CRÍTICAS Y APORTACIONES

En esta sección se repasan las principales contribuciones de los dos ensayos a la literatura que toma los sistemas electorales como variable dependiente y se analizan sus mayores debilidades. Para ello, se seguirá el orden adoptado en el resto del ensayo. Por un lado, el libro de Lundell supone una aproximación interesante aunque ciertamente preliminar a la cuestión del origen de los sistemas electorales. Una de las mayores virtudes del texto es introducir la lógica de la difusión para explicar la adopción y reforma de estas instituciones. Además, y si bien lidiar con tal cantidad de teorías y datos entraña una enorme complejidad, el autor se desenvuelve bien y consigue ofrecer una panorámica general de las causas por las que se prefieren determinados sistemas electorales.

El hecho de que las conclusiones de Lundell supongan un valioso punto de partida no obsta a que surjan dudas acerca del planteamiento general del ensayo y su posterior desarrollo. En primer lugar, creo que sería necesario revisar la estrategia de análisis adoptada. En este sentido, parece que el autor haya ido al «supermercado de teorías» sobre reforma electoral y una vez metidas en el cesto de la compra las haya puesto a competir en un torneo de regresión. Creo sinceramente que hubiera sido más recomendable que el autor se hubiera centrado en el efecto de una serie de variables independientes introduciendo el resto como meros controles. Esta operación le hubiera permitido además una mayor profundización en los mecanismos causales que están realmente en juego.

En segundo lugar, produce perplejidad que dos de las variables más frecuentemente utilizadas para explicar los diferentes tipos de sistema electoral como son la fragmentación del sistema de partidos o la producción de resultados extremos por parte de las normas en vigor no tengan un papel más destacado. Por ejemplo, el número y tamaño de los partidos no aparece en los modelos de regresión logística de la última parte del libro, mientras que la teoría de las motivaciones de reforma por razón del acto de Shugart ni siquiera es mencionada. Compartir algunas de las objeciones planteadas por Renwick a la utilidad de estas variables a la hora de explicar las decisiones institucionales de los actores en materia electoral no tiene por qué conllevar que se ignore totalmente su papel.

Por lo que se refiere a Renwick, sus argumentos disfrutaron de una riqueza teórica de la que carecen los trabajos de otros autores al introducir simultáneamente intereses, ideas e instituciones. Aunque en principio no se trata de interpretaciones excluyentes, es difícil encontrar teorías sobre reforma electoral que tengan en cuenta los tres factores a la vez. Otro punto positivo de este libro es que resuelve en un primer momento con máxima claridad la aporía por la que un partido(s) ve modificadas las reglas que le han permitido llegar al poder al distinguir entre situaciones en que la mayoría de gobierno conserva el control de la situación y ocasiones en que lo cede a manos de otros actores políticos. Sin embargo, el relato pierde nitidez a partir de ahí. En primer lugar, no queda claro qué factor (o factores) determinan el tipo de reforma que va a llevarse a cabo. Al final, parece que las consideraciones de tipo normativo y el descrédito hacia las instituciones representativas que puede acarrear la manipulación del sistema actual o la preservación de unas normas ineficientes son las variables que mejor explican los diferentes tipos de reforma. Pero este es un punto que la lectura del texto no resuelve suficientemente. Además, si la legitimidad de las reglas electorales presentes o futuras es el factor clave, no hubiera sido excesivamente complicado ofrecer datos a este respecto. Al menos para las reformas más recientes.

La clasificación de Renwick presenta problemas en otros tres aspectos básicos. En primer lugar, el principal argumento parece implicar que las reformas en que juega un papel la ciudadanía son eficientes. Pero esto nunca es así completamente y es evidente que las tres reformas tratadas como interacción entre masas y élites en el libro (Italia y Nueva Zelanda en 1993, y Japón en 1994) tuvieron importantes consecuencias redistributivas. En segundo lugar, al lector le gustaría saber más acerca de las diferentes circunstancias en que la élite en el poder impone su voluntad de reforma institucional, acuerda un cambio con la oposición, o pierde el control de la situación a manos de actores no institucionales. El listado de situaciones descritas por Katz (2005) en su capítulo sobre reforma electoral se me antoja muy prometedor a este respecto. En tercer lugar, hubiera sido necesario otorgar un papel más importante a los agentes de cambio externo. Como diversos estudios sobre difusión de po-

líticas públicas demuestran y el libro de Lundell sugiere, con frecuencia no es necesario que los actores domésticos pierdan el control para observar cierta influencia internacional en los procesos de reforma. Por esta razón, me hubiera gustado que Renwick hubiera conferido una mayor importancia a posibles elementos de difusión.

Finalmente, mi última observación atañe a los diseños de investigación. En ambos ensayos se encuentra una definición de la variable dependiente que pivota decisivamente sobre la elección de la fórmula. Aunque es evidente que se trata del elemento más relevante de cualquier sistema electoral, su efecto viene fuertemente condicionado por el resto de sus componentes. Por esta razón, echo en falta una clasificación más detallada de los sistemas electorales que tenga en cuenta los diferentes valores que pueden adoptar elementos como la magnitud de la circunscripción, la barrera legal o la estructura del voto.

A pesar de la dificultad que reviste reunir tal cantidad de datos para más de cuatro democracias, el lector hubiera agradecido una evaluación cuando menos preliminar de algunas de las afirmaciones de Renwick en una perspectiva más comparada y usando evidencia cuantitativa. El propio autor reconoce algunas de las limitaciones de su método en la página 243. El hecho de que su muestra de países sea tan reducida y solo contenga democracias consolidadas hace concebir serias dudas acerca de la posibilidad de generalizar algunos de sus resultados. Por lo que se refiere a Lundell, no creo que favorezca en nada al producto final el hecho de que la evidencia multivariable llegue en el penúltimo capítulo y sin que los pertinentes modelos econométricos tengan en cuenta convenientemente la estructura temporal de sección cruzada que presentan los datos. Además, sería ciertamente recomendable que se separaran los casos de adopción de las instancias de reforma porque cabe esperar que los actores y motivaciones relevantes a la hora de seleccionar un sistema varíen de acuerdo con el contexto.

SISTEMAS ELECTORALES: UNA AGENDA PARA EL FUTURO

Es evidente que las dos obras aquí reseñadas no ofrecen respuestas definitivas a todas las preguntas planteadas alrededor de las dinámicas de continuidad, selección y cambio de las instituciones electorales. Ni falta que hace. Sin embargo, creo que el valor añadido de ambos ensayos es notable y reside en el pluralismo teórico del que hacen gala, y la considerable riqueza empírica que ofrecen. Los primeros estudios que tomaron los sistemas electorales como variable dependiente trataban de explicar su adopción y reforma en base al estricto interés propio de los partidos parlamentarios. Con el tiempo, estas explicaciones se demostraron insuficientes y dieron paso a otro tipo de teorías con una nómina más amplia de actores relevantes y de motivaciones en juego. Los dos trabajos que se han examinado en estas páginas presentan este carácter sistemático; de ahí lo recomendable de su lectura.

Como bien dice Renwick al final de su libro, una cosa es que los procesos de reforma electoral sean complejos, y otra bien distinta es que escapen a nuestra comprensión (página 255). Si nos tomamos en serio nuestro oficio de comparativistas, debemos aspirar a formular teorías generales sobre la modificación y estabilidad de las instituciones electorales y a comprobar su validez empíricamente. Y los hallazgos de Lundell y Renwick sobre el creciente papel desempeñado por la difusión internacional y las preferencias de la ciudadanía se me antojan un excelente punto de partida en esta dirección. Hace falta, sin embargo, establecer todavía cuál es el micro-fundamento de este tipo de asociaciones. Solo cuando lo consiga-

mos estaremos en condiciones de evaluar las verdaderas posibilidades de la ingeniería electoral.

REFERENCIAS

- Andrews, Josephine T. y Robert W. Jackman (2005): «Strategic Fools: Electoral Rule Choice under Extreme Uncertainty», *Electoral Studies*, 24: 65-84.
- Benoit, Kenneth (2004): «Models of Electoral System Change», *Electoral Studies*, 23: 363-389.
- Birch, Sarah, Frances Millard, Marina Popescu y Kieran Williams (2002): *Embodying Democracy. Electoral System Design in Post-Communist Europe*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Blais, André (1988): «The Classification of Electoral Systems», *European Journal of Political Research*, 16: 99-110.
- , Agnieszka Dobrzynska e Indridi H. Indridason (2004): «To Adopt or Not to Adopt Proportional Representation: The Politics of Institutional Choice», *British Journal of Political Science*, 35: 182-190.
- Boix, Carles (1999): «Setting the Rules of the Game: The Choice of Electoral Systems in Advanced Democracies», *American Political Science Review*, 93 (3): 609-624.
- Calvo, Ernesto (2009): «The Competitive Road to Proportional Representation. Partisan Biases and Electoral Regime under Increasing Party Competition», *World Politics*, 61 (2): 254-295.
- Colomer, Josep M. (2005): «It's Parties That Choose Electoral Systems (or, Duverger's Laws Upside Down)», *Political Studies*, 53: 1-21.
- Cusack, Thomas R., Torben Iversen y David Soskice (2007): «Economic Interests and the Origins of Electoral Systems», *American Political Science Review*, 101 (3): 373-391.
- Geddes, Barbara (1996): «Initiation of New Democratic Institutions in Eastern Europe and Latin America», en A. Lijphart y C. H. Waisman (eds.), *Institutional Design in New Democracies: Eastern Europe and Latin America*, Boulder: Westview Press.
- Katz, Richard S. (2005): «Why Are There So Many (or So Few) Electoral Reforms?», en M. Gallagher y P. Mitchell (eds.), *The Politics of Electoral Systems*, Nueva York: Oxford University Press.
- Kreuzer, Markus (2010): «Historical Knowledge and Quantitative Analysis: The Case of the Origins of Proportional Representation», *American Political Science Review*, 104 (2): 369-392.
- Lijphart, Arend (1999): *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Democracies*, New Haven: Yale University Press.
- Massicotte, Louis, André Blais y Antoine Yoshinaka (2004): *Establishing the Rules of the Game*, Toronto, Búfalo y Londres: University of Toronto Press.
- Nohlen, Dieter (1984): «Changes and Choices in Electoral Systems», en A. Lijphart y B. Grofman (eds.), *Choosing an Electoral System: Issues and Alternatives*, Westport: Praeger.
- Norris, Pippa (1997): «Choosing Electoral Systems: Proportional, Majoritarian and Mixed Systems», *International Political Science Review*, 18 (3): 297-312.
- Penadés, Alberto (2008): «The Institutional Preferences of Early Socialist Parties. Choosing Rules for Government», en J. M. Maravall e I. Sánchez-Cuenca (eds.), *Controlling Governments: Voters, Institutions and Accountability*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Shugart, Matthew S. (2001): «Extreme Electoral Systems and the Appeal of the Mixed-Member Alternative», en M. Gallagher y P. Mitchell (eds.), *The Politics of Electoral Systems*, Nueva York: Oxford University Press.
- (2005): «Comparative Electoral Systems Research: The Maturation of a Field and New Challenges Ahead», en M. Gallagher y P. Mitchell (eds.), *The Politics of Electoral Systems*, Nueva York: Oxford University Press.

-
- (2008): «Inherent and Contingent Factors in Reform Initiation in Plurality Systems», en A. Blais (ed.), *To Keep or to Change First Past the Post*, Oxford: Oxford University Press.
- Taagepera, Rein y Matthew S. Shugart (1989): *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*, New Haven: Yale University Press.
- Tsebelis, George (1990): *Nested Games: Rational Choice in Comparative Politics*, Berkeley: University of California Press.